



**ACTA DE FALLO**

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</b>  Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas, del **30** de **mayo** de **2022**, en las Oficinas que ocupa la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k** "**Fallo**" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016** quien, al inicio de este acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

**SEGUNDO.-** Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1** a **8** y **11** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes, se transcribe la evaluación legal:



**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	Cumple
ParsecCom, S.A de C.V.	Cumple
Scitum, S.A. de C.V.	No Cumple

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
1	<p><b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</b></p> <p>Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LEY	<p><b>Que el documento contenga:</b></p> <p>Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre de la <b>C. Patricia Islas Rosales</b> expedido el Instituto Nacional Electoral con vigencia <b>2020 - 2030.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta copia fotostática de Pasaporte a nombre del <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez</b> expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con vigencia <b>2018 - 2028.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta copia fotostática de Tarjeta de Residencia Permanente a nombre del <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo</b> expedida por el Instituto Nacional Migración.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
2	<p><b>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con</p>	Artículo 29, fracción VII de la LEY	<p><b>Que el escrito contenga:</b></p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales,</b> Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez,</b> Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo,</b> Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	<p>facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de</p>		<p>Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro</p>			





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	haberlas, sus reformas y modificaciones;  6. Señale nombre de los socios;  7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.  8. En su caso <b>(opcionales)</b> teléfono y cuenta de correo electrónico.		Federal de Contribuyentes y domicilio.  8. En su caso <b>(opcionales)</b> teléfono y cuenta de correo electrónico.			
<b>3</b>	<b>Manifiesto de Nacionalidad.</b>  Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY	<b>Que el escrito contenga:</b>  1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana.  2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".  3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>3</b> "Manifiesto de Nacionalidad"  Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales,</b> Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b>  A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana.	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>3</b> "Manifiesto de Nacionalidad"  Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez,</b> Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b>  A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana.	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>3</b> "Manifiesto de Nacionalidad"  Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo,</b> Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b>  A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana.  Cumple con los requisitos





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
			física o moral, así como el nombre del mismo.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	establecidos en la convocatoria
<b>4</b>	<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b>  Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.  Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LEY	<b>Que el escrito contenga:</b>  1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.  2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.  3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"  Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales</b> , Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b>  A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos <b>50 y 60 antepenúltimo</b> párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"  Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez</b> , Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b>  A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos <b>50 y 60 antepenúltimo</b> párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"  Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo</b> , Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b>  A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos <b>50 y 60 antepenúltimo</b> párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
<b>5</b>	<b>Declaración de Integridad.</b>  Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LEY	<b>Que el escrito contenga:</b>  1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>5</b> "Declaración de Integridad"	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>5</b> "Declaración de Integridad"	<b>CUMPLE</b>  Presenta el formato <b>5</b> "Declaración de Integridad"



**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	<p>conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>		<p>Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales</b>, Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b></p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez</b>, Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b></p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo</b>, Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b></p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
<b>6</b>	<p><b>Modelo de Convenio de Participación Conjunta.</b></p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo</p>	<p>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p><b>Que el escrito corresponda:</b></p> <p>1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Omite presentar el formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Omite presentar el formato 6 "Modelo de Participación Conjunta"</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Omite presentar el formato 6 "Modelo de Convenio de</p>



**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	<p>acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>El escrito debe corresponder:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Al modelo de Convenio de Participación Conjunta,</li> <li>Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</li> <li>Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</li> <li>Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.</li> </ol>	<p>Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales</b>, Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b>, a través del cual manifiesta que, NO está participando a través de una proposición conjunta.</p>	<p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez</b>, Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b>, a través del cual manifiesta que, NO está participando a través de una proposición conjunta.</p>	<p>Participación Conjunta"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo</b>, Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b>, a través del cual manifiesta que, NO participa de manera conjunta.</p>
7	<p><b>Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación</b></p> <p>Los LICITANTES que envíen su <b>PROPOSICIÓN</b> a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se <u>tendrán como no presentadas</u> sus proposiciones y, en su</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p><b>Del documento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La palabra <u>acepto</u>.</li> <li>La manifestación señalada,</li> <li>La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</li> <li>La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones</li> <li>De no enviarse de</li> </ol>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales</b>, Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b></p> <p>A través del cual acepta que se</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efraín Domínguez Martínez</b>, Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b></p> <p>A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo</b>, Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b></p> <p>A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la</p>



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:  Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	<p>caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE".</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b></p> <p>La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p>		<p>cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</p>	<p>tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
8	<p><b>Escrito de Estratificación</b></p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato <b>FO-CON-14</b>) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya:</p> <p>1. Se verificará que el</p>	<p>Artículo 36 BIS. penúltimo párrafo de la <b>LEY</b> y 34 del Reglamento de la <b>LEY</b></p>	<p><b>Se verificará:</b></p> <p>1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato <b>8</b> "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) "</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato <b>8</b> "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) "</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato <b>8</b> "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) "</p>







**ACTA DE FALLO**

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica <b>LA-018TOM999-E27-2022</b> "Certificados digitales para servicios WEB".</p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</b> <b>Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b></p>
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParsecCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	<p>escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"</p> <p>3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA.</p> <p><b>En caso de documento emitido por la SE</b></p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.</p>		<p>2. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA.</p> <p><b>En caso de documento emitido por la SE</b></p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.</p>	<p>Documento suscrito por la <b>C. Patricia Islas Rosales</b>, Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b></p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado mayor a <b>93</b> con base en lo cual se estatifica como una empresa <b>Pequeña</b>.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Efrain Domínguez Martínez</b>, Director General de <b>ParsecCom, S.A de C.V.</b></p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado mayor a <b>4.6</b> con base en lo cual se estatifica como una empresa <b>Micro</b>.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Documento suscrito por el <b>C. Carlos Boris Pastrana Polo</b>, Representante Legal de <b>Scitum, S.A. de C.V.</b></p> <p>A través del cual señala que su representada no se ubica en ninguno de los supuestos del acuerdo, con base en lo cual se estatifica como una empresa <b>GRANDE</b>.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
<b>11</b>	<p><b>Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas</b></p>	<p>Numerales <b>3, 4, 5 y 6</b> del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos,</p>	<p>Del Acuse</p> <p>1. Expedido por la <b>SFP</b>.</p> <p>2. Expedido a favor del <b>LICITANTE</b> a través de su Representante Legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presentar <b>formato 11</b> Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presentar <b>formato 11</b> Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Omite presentar <b>formato 11</b> Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de</p>





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	ParseCom, S.A de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	<b>con servidores públicos</b>	Autorizaciones y Concesiones		<p>consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido al <b>C. Gustavo Peña Sánchez</b>, Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b>, expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha <b>22 de mayo de 2022</b>.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido a la <b>C. Norma Esthela Estrella Rodríguez</b>, Representante Legal de <b>Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.</b>, expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha <b>22 de mayo de 2022</b>.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>

**TERCERO.-** Que la **Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones** como Área Requirente y Área Técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones**, se adjunta la evaluación técnica:



**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	Cumple
ParsecCom, S.A de C.V.	Cumple
Scitum, S.A. de C.V.	Cumple

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."		"Parsecom, S.A. de C.V."		"Scitum, S.A. de C.V."	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.1.1. "EL LICITANTE" deberá considerar el certificado digital TLS/SSL de validación extendida (EV) para dominio principal/subdominio único con los que cuenta "EL CENACE", con las siguientes características mínimas:						
Certificado SHA 256 RSA	X		X		X	
Con Cifrado de Curva Elíptica (ECC)	X		X		X	
Debe de incluir dominio principal / subdominio único.	X		X		X	
Llave pública RSA (2048 Bits)	X		X		X	
Ofrecerán la privacidad de la información que fluye entre el servidor Web y el navegador del usuario.	X		X		X	
El Certificado ofrecerá autenticación con validación extendida y privacidad contra los sitios Web fraudulentos y de phishing.	X		X		X	
Avalado por una Autoridad certificadora de confianza reconocida.	X		X		X	
Debe de ser compatible con versiones anteriores a las últimas versiones de navegadores.	X		X		X	
Debe de ser compatible con dispositivos móviles Android e iOS.	X		X		X	
Con vigencia de 3 años por certificado de dominio único.	X		X		X	
Validación por dominio y/o empresa.	X		X		X	
Validación extendida.	X		X		X	
Acceso al portal de la entidad certificadora durante la vigencia de los certificados, para la validación del tiempo de emisión de los certificados.	X		X		X	
2.1.1.2. "EL LICITANTE" deberá considerar el certificado digital TLS/SSL de validación extendida (EV) para los dominios con los que cuenta "EL CENACE", con las siguientes características mínimas:						
Certificado SHA 256 RSA	X		X		X	
Con Cifrado de Curva Elíptica (ECC)	X		X		X	
Debe de incluir hasta mínimo 20 dominio(s)/subdominio(s) varios.	X		X		X	
Llave pública RSA (2048 Bits)	X		X		X	
Ofrecerán la privacidad de la información que fluye entre el servidor Web y el navegador del usuario.	X		X		X	
El Certificado ofrecerá autenticación con validación extendida y privacidad contra los sitios Web fraudulentos y de phishing.	X		X		X	
Avalado por una Autoridad certificadora de confianza reconocida.	X		X		X	





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."		"Parseccom, S.A. de C.V."		"Scitum, S.A. de C.V."	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Debe de ser compatible con versiones anteriores a las últimas versiones de navegadores.	X		X		X	
Debe de ser compatible con dispositivos móviles Android e iOS.	X		X		X	
Con vigencia de 3 años por certificado de dominio único.	X		X		X	
Validación por dominio y/o empresa.	X		X		X	
Validación extendida.	X		X		X	
Acceso al portal de la entidad certificadora durante la vigencia de los certificados, para la validación del tiempo de emisión de los certificados.	X		X		X	

**CUARTO.-** Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** mismas que determinaron lo siguiente.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y en la **Sección VI** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las ofertas económicas, se transcribe la evaluación económica:

Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	Cumple
ParsecCom, S.A de C.V.	Cumple

Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.							
Partida	Descripción	Unidad de medida	Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D
Única	Certificados de dominio principal / subdominio único	Servicio	\$15,942.65	10	\$159,426.50	15	\$239,139.75
	Certificado(s) de dominio(s) / subdominio(s) varios	Servicio	\$108,130.94	1	\$108,130.94	3	\$324,392.82
<b>Subtotal</b>					<b>\$267,557.44</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$563,532.57</b>

Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Ingenieros Profesionales en Comunicaciones", S.A. de C.V., se detectó un error de cálculo, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo **55** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servidores públicos responsables de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicara modificar precios unitarios.





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

ParsecCom, S.A de C.V.							
Partida	Descripción	Unidad de medida	Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D
Única	Certificados de dominio principal / subdominio único	Servicio	\$14,500.00	10	\$145,000.00	15	\$217,500.00
	Certificado(s) de dominio(s) / subdominio(s) varios	Servicio	\$16,600.00	1	\$16,600.00	3	\$49,800.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$161,600.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$267,300.00</b>

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

**FALLO**

- I.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Scitum, S.A. de C.V.								
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
<b>Legales:</b>	<p>a) <b>Omite</b> Presentar <b>formato 11 Acuse</b> de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos, expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública; presenta únicamente el formulario del manifiesto.</p> <p>Incumple lo previsto en los numerales <b>3, 4, 5 y 6</b> del <b>Anexo Segundo</b> del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado <b>20 de agosto del 2015</b>, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días <b>19 de febrero de 2016</b> y <b>28 de febrero de 2017</b>.</p> <p>Numeral <b>IV</b> "Requisitos que los licitantes deben cumplir":</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> <th style="text-align: center;">Consideraciones para no desechar la proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en el numeral <b>VI</b>.</td> <td><b>Falta de firma</b> electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b>, en alguno de los documentos solicitados en el numeral <b>VI</b>.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en el numeral <b>VI</b> .	<b>Falta de firma</b> electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b> , en alguno de los documentos solicitados en el numeral <b>VI</b> .	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición						
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en el numeral <b>VI</b> .	<b>Falta de firma</b> electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b> , en alguno de los documentos solicitados en el numeral <b>VI</b> .							

- II.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación.
ParsecCom, S.A de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación.

**III.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

- a). La **Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I** del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio no es aceptable**:

No.	Proveedor	Cotización
1	ParsecCom, S.A de C.V.	\$287,250.00
2	Seguridata Privada, S.A. de C.V.	\$1,461,438.00
3	Scitum, S.A. de C.V.	\$3,196,986.00

Medina	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo
\$1,461,438.00	10%	\$146,143.80	\$1,607,581.80

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I**. del Reglamento de la **Ley**, cuando algún precio ofertado sea superior a **\$1,607,581.80** (un millón seiscientos siete mil quinientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.) es considerado como no aceptable para efectos de adjudicación del contrato.

- b). La **Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **51**, inciso **B**, del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio conveniente**:

Propuesta Aceptadas Técnica y Legal	Cotización	Consistencia
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	<b>\$563,532.57</b>	
ParsecCom, S.A de C.V.	<b>\$267,300.00</b>	52.57%

Se hace constar que, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **B**, fracción **II** del Reglamento de la **Ley**, se advierte la existencia de **un** grupo de precio preponderantes.

Propuesta Aceptadas Técnica y Legal	Cotización
Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.	<b>\$563,532.57</b>
ParsecCom, S.A de C.V.	<b>\$267,300.00</b>
<b>Monto Total</b>	<b>\$830,832.57</b>
<b>Total de Propuestas</b>	<b>2</b>
<b>Promedio</b>	<b>\$415,416.28</b>
<b>Porcentaje fijado en POBALINES</b>	<b>40%</b>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Propuesta Aceptadas Técnica y Legal	Cotización
Importe del porcentaje	\$166,166.51
Precio Conveniente	\$249,249.77

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **B**, numeral **IV**. del Reglamento de la **Ley**, los precios de las propuestas económicas cuyo monto sea igual o superior a **\$249,249.77** (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.) serán considerados **precios convenientes**.

**IV.** Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** con fundamento en los artículos **36, 36 Bis y 37** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación **se adjudica** el contrato respectivo al Licitante **ParsecCom, S.A de C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la **Licitación** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio **binario** de evaluación, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **REGLAMENTO**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Abierto**, considerando un monto mínimo de **\$161,600.00** (ciento sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y hasta un monto máximo de **\$267,300.00** (doscientos sesenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

ParsecCom, S.A de C.V.							
Partida	Descripción	Unidad de medida	Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D
Única	Certificados de dominio principal / subdominio único	Servicio	\$14,500.00	10	\$145,000.00	15	\$217,500.00
	Certificado(s) de dominio(s) / subdominio (s) varios	Servicio	\$16,600.00	1	\$16,600.00	3	\$49,800.00
	Subtotal				\$161,600.00	Subtotal	\$267,300.00



**ACTA DE FALLO**

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</b>  Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

- V.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>, **para lo cual deberá estar registrado en el referido Módulo**, el licitante adjudicado deberá presentarse en la **Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

**a) Documentos legales personas morales**

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones.
2. Poder Notarial del representante legal.
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

**b) Documentos fiscales**

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
4. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.





**ACTA DE FALLO**

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</b> <b>Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b></p>
---	---

**c) Manifestaciones**

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al licitante adjudicado que a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la **Ley** y 104 de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

**VI.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
<p><b>C. Juan Ricardo López Cruz</b> Servidor público designado por la convocante, el <b>CENACE</b>, en términos del oficio <b>No. DAF/112/2016</b> de fecha <b>30 de junio de 2016</b>.</p>	<p>Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.</p>





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</b>  <b>Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<b>Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
<b>Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruiz</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>A</b> y <b>C</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones.
<b>Ing. Jorge Alberto Sosa Ortiz</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>A</b> y <b>C</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Jefatura de Unidad de Seguridad Informática

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:45** horas del **30** de mayo de **2022**.

Esta Acta consta de **33** fojas, integradas por **19** fojas del **Acta**; **2** fojas de la **Evaluación Técnica**; **4** fojas de la **Evaluación Económica**; y **8** foja del **Dictamen Técnico**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.





**ACTA DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E27-2022 "Certificados digitales para servicios WEB".</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</b>  <b>Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
---	---

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruiz	Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones.	Participación Remota	

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Jorge Alberto Sosa Ortiz	Jefatura de Unidad de Seguridad Informática	Participación Remota	

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videoconferencia	

----- **FIN DEL ACTA** -----



Oficio No. CENACE/DTIC-SITIC-JUSI/023/2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022.

EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO. LA-018TOM999-E27-2022 "CERTIFICADOS DIGITALES PARA SERVICIOS WEB"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PROCEDIÓ A EVALUAR LO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO.

Table with 2 columns: No. and LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET). Rows include Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V., Parseccom, S.A. de C.V., and Scitum, S.A. de C.V.

ANÁLISIS CUALITATIVO

A) EL LICITANTE DENOMINADO "Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.", PRESENTÓ PROPOSICIÓN PARA LA PARTIDA UNICA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CUYA PROPUESTA ECONOMICA FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 563,532.57 (1) (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 57/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(1) Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.", se detectó un error de cálculo, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos responsables de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicara modificar precios unitarios.

B) EL LICITANTE DENOMINADO "Parseccom, S.A. de C.V.", PRESENTÓ PROPOSICIÓN PARA LA PARTIDA UNICA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CUYA PROPUESTA ECONOMICA FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 267,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

C) EL LICITANTE DENOMINADO "Scitum, S.A. de C.V.", PRESENTÓ PROPOSICIÓN PARA LA PARTIDA UNICA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CUYA PROPUESTA ECONOMICA FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 1,421,616.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA RESULTO LO SIGUIENTE:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."		"Parseccom, S.A. de C.V."		"Scitum, S.A. de C.V."	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.1.1. "EL LICITANTE" deberá considerar el certificado digital TLS/SSL de validación extendida (EV) para dominio principal/subdominio único con los que cuenta "EL CENACE", con las siguientes características mínimas:						
Certificado SHA 256 RSA	X		X		X	
Con Cifrado de Curva Elíptica (ECC)	X		X		X	
Debe de incluir dominio principal / subdominio único.	X		X		X	
Llave pública RSA (2048 Bits)	X		X		X	
Ofrecerán la privacidad de la información que fluye entre el servidor Web y el navegador del usuario.	X		X		X	
El Certificado ofrecerá autenticación con validación extendida y privacidad contra los sitios Web fraudulentos y de phishing.	X		X		X	
Avalado por una Autoridad certificadora de confianza reconocida.	X		X		X	
Debe de ser compatible con versiones anteriores a las últimas versiones de navegadores.	X		X		X	
Debe de ser compatible con dispositivos móviles Android e iOS.	X		X		X	
Con vigencia de 3 años por certificado de dominio único.	X		X		X	
Validación por dominio y/o empresa.	X		X		X	
Validación extendida.	X		X		X	
Acceso al portal de la entidad certificadora durante la vigencia de los certificados, para la validación del tiempo de emisión de los certificados.	X		X		X	
2.1.1.2. "EL LICITANTE" deberá considerar el certificado digital TLS/SSL de validación extendida (EV) para los dominios con los que cuenta "EL CENACE", con las siguientes características mínimas:						
Certificado SHA 256 RSA	X		X		X	
Con Cifrado de Curva Elíptica (ECC)	X		X		X	
Debe de incluir hasta mínimo 20 dominio(s)/subdominio(s) varios.	X		X		X	



Llave pública RSA (2048 Bits)	X		X		X	
Ofrecerán la privacidad de la información que fluye entre el servidor Web y el navegador del usuario.	X		X		X	
El Certificado ofrecerá autenticación con validación extendida y privacidad contra los sitios Web fraudulentos y de phishing.	X		X		X	
Avalado por una Autoridad certificadora de confianza reconocida.	X		X		X	
Debe de ser compatible con versiones anteriores a las últimas versiones de navegadores.	X		X		X	
Debe de ser compatible con dispositivos móviles Android e iOS.	X		X		X	
Con vigencia de 3 años por certificado de dominio único.	X		X		X	
Validación por dominio y/o empresa.	X		X		X	
Validación extendida.	X		X		X	
Acceso al portal de la entidad certificadora durante la vigencia de los certificados, para la validación del tiempo de emisión de los certificados.	X		X		X	

LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----

NO APLICA EL SUPUESTO. -----

LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES: -----

Licitante	Razones técnicas y económicas por las que son solventes
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA. SU PROPUESTA ECONOMICA FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 563,532.57 <sup>(1)</sup> (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 57/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. <i>(1) Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.", se detectó un error de cálculo, por lo que</i>



Licitante	Razones técnicas y económicas por las que son solventes
	<i>en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos responsables de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicara modificar precios unitarios.</i>
"Parseccom, S.A. de C.V."	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA <b>SECCIÓN VI</b> DE LA CONVOCATORIA. SU PROPUESTA ECONOMICA FUE POR LA CANTIDAD DE <b>\$ 267,300.00</b> (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----
"Scitum, S.A. de C.V."	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA <b>SECCIÓN VI</b> DE LA CONVOCATORIA. SU PROPUESTA ECONOMICA FUE POR LA CANTIDAD DE <b>\$ 1,421,616.00</b> (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

----- **EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, INCISO A, QUE A LA LETRA DICE: -----

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, SÓLO SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE: -----

**A.** EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. -----

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: -----

**I.** CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

a) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR; -----

1	\$287,250.00
2	\$3,196,986.00
3	\$1,461,438.00



- b) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y \_\_\_\_\_
- c) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA; \_\_\_\_\_

		PROMEDIO	MEDIANA	PORCENTAJE	RESULTADO	PRECIO MAXIMO (NO ACEPTABLE)
1	\$287,250.00	\$1,648,558.00	\$1,461,438.00	10%	\$146,143.80	\$1,607,581.80
2	\$3,196,986.00					
3	\$1,461,438.00					

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO NO CONVENIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, INCISO B, QUE A LA LETRA DICE: \_\_\_\_\_

- a) EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY. \_\_\_\_\_

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN: \_\_\_\_\_

- i. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA; \_\_\_\_\_
- ii. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS; \_\_\_\_\_
- iii. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y \_\_\_\_\_
- iv. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES. \_\_\_\_\_

Licitante	Cotización	Consistencia
"Scitum, S.A. de C.V."	\$1,421,616.00	
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$ 563,532.57	60.36%
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$ 267,300.00	52.57%





DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS PRECIOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51, INCISO B, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SON "INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V." Y "PARSECCOM, S.A. DE C.V."

LICITANTE	GRUPO
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$563,532.57
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$267,300.00
(total de Propuestas) 2	\$830,832.57
Promedio	\$415,416.29
Porcentaje fijado en POBALINES	40%
Importe del porcentaje	\$166,166.51
Precio Conveniente	<b>\$249,249.77</b>

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
"Scitum, S.A. de C.V."	\$ 1,421,616.00
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$ 563,532.57 <sup>(1)</sup>
	<small>(1) Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Asociación Iberoamericana de Protección de Datos y Ciberseguridad", A.C., se detectó un error de cálculo, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos</small>
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$ 267,300.00

DESCRIPCIÓN	MONTO
Precio Promedio de la Investigación de Mercado	\$1,461,438.00
Precio no aceptable (+10%)	\$1,607,581.80
Precio conveniente (-40%)	\$249,249.77

LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS RESULTARON NO ACEPTABLES O CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51, INCISO A, NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY:

NO APLICA EL SUPUESTO

DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE LO SIGUIENTE:

CONCLUIDA LA EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, ESTABLECIDA EN LA SECCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-018TOM999-E27-2022, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:



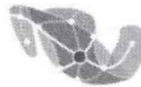
LICITANTE	PRUPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
"Scitum, S.A. de C.V."	\$ 1,421,616.00
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$ 563,532.57 <sup>(1)</sup> <i>(1) Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Asociación Iberoamericana de Protección de Datos y Ciberseguridad", A.C", se detectó un error de cálculo, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos</i>
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$ 267,300.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE "PARSECCOM, S.A. DE C.V." -----

----- MONTO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS MÁS BAJAS -----

EL MONTO TOTAL A ADJUDICAR PARA LA PARTIDA DE LA "CERTIFICADOS DIGITALES PARA SERVICIOS WEB", ES POR LA CANTIDAD DE \$ 267,300.00 <sup>(1)</sup> (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D
Única	Certificados de dominio principal / subdominio único	Servicio	\$14,500.00	10	\$145,000.00	15	\$217,500.00
	Certificado(s) de dominio(s) / subdominio (s) varios	Servicio	\$16,600.00	1	\$16,600.00	3	\$49,800.00
				Subtotal	\$161,600.00	Subtotal	\$267,300.00
				I.V.A.	\$25,856.00	I.V.A.	\$42,768.00
				Total	\$187,456.00	Total	\$310,068.00



CONCLUSIÓN

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA EL DÍA DE SU INICIO, RUBRICANDO AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y FIRMANDO AL CALCE EN LA ÚLTIMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EN EL NÚMERO DE OCHO HOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO.

POR EL ÁREA REQUERENTE

POR EL ÁREA TÉCNICA

[Handwritten signature of Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruiz]

ING. ERASMO JONATHAN ROSAS RUIZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

[Handwritten signature of Ing. Jorge Alberto Sosa Ortíz]

ING. JORGE ALBERTO SOSA ORTÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
INFORMATICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA QUE FUNDAMENTA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-018TOM999-E27-2022, CUYO OBJETO ES LA "CERTIFICADOS DIGITALES PARA SERVICIOS WEB", LA CUAL SE HACE CONSTAR DE OCHO HOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO.

[Series of horizontal dashed lines for additional text or notes]





PROCEDIMIENTO NO. LA-018TOM999-E27-2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Licitación Pública Nacional Electrónica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.		"Parseccom, S.A. de C.V."		"Scitum, S.A. de C.V."	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.1.1. "EL LICITANTE" deberá considerar el certificado digital TLS/SSL de validación extendida (EV) para dominio principal/subdominio único con los que cuenta "EL CENACE", con las siguientes características mínimas:						
Certificado SHA 256 RSA	X		X		X	
Con Cifrado de Curva Elíptica (ECC)	X		X		X	
Debe de incluir dominio principal / subdominio único.	X		X		X	
Llave pública RSA (2048 Bits)	X		X		X	
Ofrecerán la privacidad de la información que fluye entre el servidor Web y el navegador del usuario.	X		X		X	
El Certificado ofrecerá autenticación con validación extendida y privacidad contra los sitios Web fraudulentos y de phishing.	X		X		X	
Avalado por una Autoridad certificadora de confianza reconocida.	X		X		X	
Debe de ser compatible con versiones anteriores a las últimas versiones de navegadores.	X		X		X	
Debe de ser compatible con dispositivos móviles Android e iOS.	X		X		X	
Con vigencia de 3 años por certificado de dominio único.	X		X		X	
Validación por dominio y/o empresa.	X		X		X	
Validación extendida.	X		X		X	
Acceso al portal de la entidad certificadora durante la vigencia de los certificados, para la validación del tiempo de emisión de los certificados.	X		X		X	
2.1.1.2. "EL LICITANTE" deberá considerar el certificado digital TLS/SSL de validación extendida (EV) para los dominios con los que cuenta "EL CENACE", con las siguientes características mínimas:						
Certificado SHA 256 RSA	X		X		X	
Con Cifrado de Curva Elíptica (ECC)	X		X		X	
Debe de incluir hasta mínimo 20 dominio(s)/subdominio(s) varios.	X		X		X	
Llave pública RSA (2048 Bits)	X		X		X	
Ofrecerán la privacidad de la información que fluye entre el servidor Web y el navegador del usuario.	X		X		X	
El Certificado ofrecerá autenticación con validación extendida y privacidad contra los sitios Web fraudulentos y de phishing.	X		X		X	
Avalado por una Autoridad certificadora de confianza reconocida.	X		X		X	
Debe de ser compatible con versiones anteriores a las últimas versiones de navegadores.	X		X		X	
Debe de ser compatible con dispositivos móviles Android e iOS.	X		X		X	
Con vigencia de 3 años por certificado de dominio único.	X		X		X	
Validación por dominio y/o empresa.	X		X		X	
Validación extendida.	X		X		X	
Acceso al portal de la entidad certificadora durante la vigencia de los certificados, para la validación del tiempo de emisión de los certificados.	X		X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

JORGE ALBERTO SOSA ORTIZ

## FORMATO



### FO-CON-12 Resultado de la evaluación económica

#### Descripción

Documento interno mediante el cual se acredita la evaluación realizada a la o las propuestas económicas. Se deberá dejar constancia en este documento sí el o los licitantes cumplen con lo solicitado en la convocatoria a la licitación y se registra el monto de la proposición que haya ofertado el precio más bajo cuando se utiliza el criterio de evaluación binario.

#### Contenido requerido

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

- Fecha de elaboración.
  - Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas).
  - Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar.
  - Análisis de la proposición presentada por cada licitante, señalando el motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento, incluyendo los precios unitarios y totales antes de impuestos.
  - Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria (ofertas subsecuentes de descuento, puntos o porcentajes, costo-beneficio o binario).
  - Nombre, cargo y firma del responsable del área que realizó el análisis de las propuestas.
  - Nombre, cargo y firma del titular del área que autoriza el análisis realizado.
- 
- 

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
UNIDAD DE SEGURIDAD INFORMATICA**

FECHA 25 DE MAYO DE 2022

**PROCEDIMIENTO NO. LA-018TOM999-E27-2022 "CERTIFICADOS DIGITALES PARA SERVICIOS WEB"**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.				"Parseccom, S.A. de C.V."				"Scitum, S.A. de C.V."						
			Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D	Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D	Costo unitario (A)	Número de certificados mínimo (B)	Costo mínimo total C = A * B	Número de certificados máximo (D)	Costo máximo total E = A * D
Única	Certificados de dominio principal / subdominio único	Servicio	\$15,942.65	10	\$159,426.50	15	\$239,139.75 (1)	\$14,500.00	10	\$145,000.00	15	\$217,500.00	\$30,272.00	10	\$302,720.00	15	\$ 454,080.00
	Certificado(s) de dominio(s) / subdominio(s) varios	Servicio	\$108,130.94	1	\$108,130.94	3	\$324,392.82	\$16,600.00	1	\$16,600.00	3	\$49,800.00	\$322,512.00	1	\$322,512.00	3	\$ 967,536.00
	<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$267,557.44 (1)</b>		<b>\$563,532.57 (1)</b>			<b>\$161,600.00</b>		<b>\$267,300.00</b>		<b>\$625,232.00</b>		<b>\$1,421,616.00</b>	

(1) Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V.", se detectó un error de cálculo, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos responsables de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicara modificar precios unitarios

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INCISO A, QUE A LA LETRA DICE: -----  
EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, SÓLO SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE: -----

**A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. -----**

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: -----

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

a) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR; -----

1	\$287,250.00
2	\$3,196,986.00
3	\$1,461,438.00

b) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y -----

c) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA; -----

		PROMEDIO	MEDIANA	PORCENTAJE	RESULTADO	PRECIO MAXIMO (NO ACEPTABLE)
1	\$287,250.00	\$1,648,558.00	\$1,461,438.00	10%	\$146,143.80	\$1,607,581.80
2	\$3,196,986.00					
3	\$1,461,438.00					

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO NO CONVENIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, INCISO B, QUE A LA LETRA DICE: -----

a) EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY. -----

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN: -----

i. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA; -----

- ii. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS; -----
- iii. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y -----
- iv. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES. -----

Licitante	Cotización	Consistencia
"Scitum, S.A. de C.V."	\$1,421,616.00	
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$ 563,532.57	60.36%
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$ 267,300.00	52.57%

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS PRECIOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51, INCISO B, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SON "INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V." Y "PARSECCOM, S.A. DE C.V." -----

Licitante	Grupo
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$563,532.57
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$267,300.00
(total de Propuestas) 2	\$830,832.57
Promedio	\$415,416.29

Porcentaje fijado en POBALINES	40%
Importe del porcentaje	\$166,166.51
Precio Conveniente	<b>\$249,249.77</b>



Licitante	Propuesta Económica sin IVA
"Scitum, S.A. de C.V."	\$ 1,421,616.00
"Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V."	\$ 563,532.57 <sup>(1)</sup>
	<small>(1) Se hace constar que, en la propuesta económica presentada por el Licitante "Asociación Iberoamericana de Protección de Datos y Ciberseguridad", A.C", se detectó un error de cálculo, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos</small>
"Parseccom, S.A. de C.V."	\$ 267,300.00



Descripción	Monto
Precio Promedio de la Investigación de Mercado	\$1,461,438.00
Precio no aceptable (+10%)	\$1,607,581.80
Precio conveniente (-40%)	\$249,249.77

LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS RESULTARON NO ACEPTABLES O CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51, INCISO A, NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY: -----

-----NO APLICA EL SUPUESTO-----

Por el Área Requiriente	Por el Área Técnica
 _____ Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruíz Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	 _____ Ing. Jorge Alberto Sosa Ortiz Jefe de Unidad de Seguridad Informática